República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 04 Mayo 2023

DECRETO EXENTO Nº 2291

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

7.- Decreto Afecto Nº 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

8.- Decreto Exento Nº 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".

9.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.

10.- Decreto Alcaldicio Nº 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

11.-Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

12.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el 07 de Mayo de 2023 a nivel nacional se efectuaran elecciones de Constituyentes para redacción de nueva Constitución, por ello, el Municipio debe arrendar 5 generadores eléctricos de 110 KVA para respaldo eléctrico de locales de votación, de acuerdo a términos de referencia adjuntos.

2.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

3.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

4.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la adquisición es de $3.867.500.-, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

5.- Que, el valor de la UTM del mes de Mayo de 2023 es de $63.074.- por lo que este arriendo no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

6.- Que, este arriendo es indispensable para el Municipio, ya que cada local de votación se debe respaldar el sistema eléctrico y es responsabilidad de este Municipio realizar esta acción para desarrollar de manera óptima este proceso eleccionario.

7.- Que, la cotización presentada por el proveedor SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LIMITADA, Rut 76.052.047-0, se ajusta al presupuesto disponible para el presente arriendo.

8.- Que, el proveedor SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LIMITADA, Rut 76.052.047-0 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE,** el arriendo de 5 generadores para Proceso Eleccionario de 07 de Mayo de 2023, según cotización adjunta y términos de referencia, al proveedor **SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LIMITADA, Rut 76.052.047-0**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y certificación conforme de factura, por el monto de **Tres millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos pesos IVA Incluido ($3.867.500.-).**
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.09.005 (1-1-1) "Arriendo de Máquinas y Equipos",** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CMM.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes 2-Adquisiciones 3.-Control 4.-ceciliamorales@parral.cl

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Erica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: **"ARRIENDO DE GENERADORES DE RESPALDO PARA LOCALES DE VOTACIÓN PROCESO ELECCIONARIO DÍA 07 DE MAYO 2023."**

- **ITEM PRESUPUESTARIO:** 215-22-09-005-000-000 A.G (1-1-1) "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"
- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:** $4.000.000. IVA incluido.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

V.º B.º Contabilidad
I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL SIGNIFLOW.COM

Parral, 20-04-2023

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

“TÉRMINOS DE REFERENCIAS”
"ARRIENDO DE GENERADORES DE RESPALDO PARA LOCALES DE VOTACIÓN PROCESO ELECCIONARIO DÍA 07 DE MAYO 2023.”

1.- GENERALIDADES:

La Municipalidad de Parral. Requiere el arriendo de generadores Eléctricos, para respaldo del sistema eléctrico de 6 locales de votación para el proceso eleccionario año 2023 el día 07 de mayo 2023.-

2.- FINANCIAMIENTO:

El servicio para contratar será financiado con recursos del Presupuesto municipal vigente para el año 2023.

3.- ITEM PRESUPUESTARIO;

215-22-09-005 (1.1.1.)

.4.-DEL PLAZO PARA ENTREGA DE SERVICIO

El plazo debe ser inmediato una vez aceptada la orden de compra, por lo cual los equipos deben estar instalados y funcionando el viernes 5 de mayo a las 16.00 hrs y se retiraran el lunes o martes posterior al proceso eleccionario de la fecha indicada anteriormente.

5.- VALOR Y ANTICIPOS DEL SERVICIO SOLICITADO:

El presupuesto estimado es de **$ 4.000.000 IVA incluido**
No se contemplan anticipos.

6.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

La Municipalidad de Parral. Requiere el Arriendo de generadores Eléctricos, para respaldo del sistema eléctrico de 5 locales de votación para el proceso eleccionario año 2023 del presente año de las siguientes características:

Generador Trifásico

Potencia Nominal 110 KVA

Conexionado al sistema eléctrico de cada local de votación

Motor Cummings Insonoro

Consumo de combustible petróleo

Puesta en servicio y prueba del sistema de respaldo (Generador)

Generador con Combustible (Estanque lleno). suficiente para los días de funcionamiento del proceso eleccionario.

Puesta de tierra de protección a cada generador.

Equipo de recambio rápido en caso de falla del instalado

Brigada de emergencia en caso de requerimiento.

LOS LOCALES PARA RESPALDAR SERIAN:

Colegio Bicentenario Pablo Neruda (Ubicado en Calle Arturo Prat esq. Aníbal Pinto)

Liceo Federico Heise (Ubicado en Calle Urrutia frente Plaza de Armas)

Colegio José Matta Callejón (Ubicado en Avenida Buenos Aires frente consultorio)

Colegio Luis Armando Gómez (ubicado en Avenida Dos Sur lado Estadio Municipal)

Colegio de Arrau Méndez (Francisco Belmar s/n)

7.- UNIDAD TECNICA: Será responsable de la coordinación de instalación y recepción conforme de los solicitado el funcionario de la Dirección de Obras Dn Juan C Gutiérrez grado 13 ° técnico. (Eléctrico de la Municipalidad)

Quien velará por el cumplimiento y emitirá certificado de conformidad de servicios, para cancelación de factura correspondiente,

8.- PAGOS: Los pagos serán contra presentación de factura con la siguiente glosa.

õ Nombre	:	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
õ Rut	:	69.130.700-K.
õ Dirección	:	Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral.
õ Giro	:	Servicios.
õ Glosa	:	Deberá indicar detalle de servicios realizados

9.- CONDICIONES DE PAGO: La cancelación será contra aceptación de factura y certificado de recepción conforme de lo adquirido.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PARRAL, 20 de Abril 2023.-

PARRAL,jueves 20 abril 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000348
Usuario: JCASTI

Nº INTERNO : 2
FECHA : 19.04.2023
SOLICITANTE : 03-ADMINISTRACION
DIREC. Y SECCIÓN : 01-ADMINISTRACION
01-ADMINISTRACION

DESTINO : 03-ADMINISTRACION
DIREC. Y SECCIÓN : 01-ADMINISTRACION
01-ADMINISTRACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	19-03-019	1	UNIDAD	ARRIENDO GENERADOR	215-22-09-005-000-000	0

OBS PEDIDO
A.G 1.1.1

JUSTIFICACIÓN:
ARRIENDO DE GENERADORES DE RESPALDO PARA LOCALES DE VOTACIÓN PROCESO ELECCIONARIO DÍA 07 DE MAYO 2023

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM

COTIZACION Nº 02 /2023

CLIENTE **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

Rut 69.130.700-k

OBRA **ARRIENDO DE 5 GENERADORES DE 110 KVA**

SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LTDA.

Rut:76.052.047-0

Solicitado por SR. **JUAN GUTIERREZ**

Correo Juangutierrez@parral.cl

Fecha **05 DE MAYO DE 2023**

	ESPECIFICACIONES	Cantidad	Valor	Subtotal
	GENERADOR 110 KVA TRIFASICO			
	Arriendo Generador de 110 KVA Marca Vielco incluye carga de Petroleo diesel 120 Litros Motor CUMMNINS generador Marca STANFOR Autonomia de 10 Litros por Hora	5	$ 650.000	$ 3.250.000
	trabajando al 80% de su capacidad de carga nominal , para respaldo en la ciudad de Parral en varias direcciones			
	incluye Brigrada de maniobras para instalacion y retiro de equipo con personal disponible			
	en caso que se requiera , Equipo generador al momento de su instalacion se realizaran			
	pruebas quedando con la misma secuencia de la red de suministro eléctrico			
	Equipo cuenta con interruptor automatico en caso de falla interior y boton de paro de Emergencia			
	Atentamente			
	Marcelo Valdes Martinez			
	Administrador de Contratos Zonal Maule			
	Sociedad Prestadora de Servicios Arellano y Valdes Limitada			
	Celular +56977977201		**Total Neto**	**$ 3.250.000**
			19%	**$ 617.500**
			TOTAL	**$ 3.867.500**

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LIMITADA
RUT Contribuyente : 76052047-0

Fecha de realización de la consulta: 04-05-2023 10:39 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 27-03-2009
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	27-03-2009

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2015
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2021
Guias De Despacho	2015
Guia Despacho Electronica	2023
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2013
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2021
Boleta De Terceros Electronicas	2019
Otros Libros Empastados	2014
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen

observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-hLXYEEJKzq

Fecha de la consulta 04/05/2023 10:41

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LIMITADA	76.052.047-0	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886

INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado

EN REVISIÓN

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad

aparecerá a contar del día hábil siguiente.

SIN INFORMACIÓN

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Descargar certificado [PDF]

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LIMITADA

RUT 76.052.047-0

EMPRESA: MEDIANA HÁBIL

Nombre de fantasía	OSCAR ALFONSO
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 28-09-2023
Domicilio legal	GENERAL BARBOZA 1252, LINARES, LINARES, REGION DEL MAULE

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 0

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractu

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

11.565.063-7	Representante Legal	OSCAR ALFONSO ARELLANO MATAMALA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Oscar Alfonso Arellano Matamala Contacto	Linares	gerente@oscararellano.cl	56-73-2215537

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra
Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 22 818 5733 (2N)

La empresa proveedora no posee una Declaración Jurada de socios y accionistas vigente. Cuando se regularice, podrás visualizar la información detallada.

Volver